PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 10/17 AD REFERENDUM "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 323.083.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 310, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs.58.704.440 (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 09-02-2017. Expediente N° 302.444
e- Sistema de adjudicación: **por Ítems**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **MOLMAN S.A., MARINA DEL SOL S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., VICTOR MENDOZA, SUPERMAS S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 09 de marzo de 2017 se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres, se decidió prorrogar la apertura según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de apertura el día 24 de marzo de 2017. El día 24 de marzo de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **MARINA DEL SOL S.R.L.** **RUC 80020215-5**
- **MOLMAN S.A.** **RUC 80014304-3**
- **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.** **RUC 80054898-1**

En relación a lo manifestado por el Sr. Jorge Molas, representante de la firma MOLMAN S.A., referente a:

- La Constancia de IPS del aporte obrero patronal de la firma MARINA DEL SOL S.R.L., que en la Constancia de SIPE N° 1.442.288 presentada, figura como vencido al momento de la apertura, el Comité de Evaluación, a efectos de verificar fehacientemente el estado de la obligación con la seguridad social, procede a solicitar a la firma MARINA DEL SOL S.R.L., la aclaración correspondiente del estado del pago, atendiendo que la fecha de la emisión de la Constancia de SIPE es de fecha 23 de marzo de 2017.
- En relación a lo mencionado sobre la procedencia de producto ofertado por la firma MARINA DEL SOL S.R.L., en el ítem 19, el Comité confirma que el mismo será analizado convenientemente si la oferta fuera seleccionada.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Montrigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

- En cuanto a lo manifestado acerca de la forma de cotización presentada por la firma FLATWORLD SOLUTIONS S.A., el Comité manifiesta que la misma corresponde, teniendo en cuenta que la forma de adjudicación es por ítems.

Siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de aclaración correspondiente a la firma MARINA DEL SOL S.R.L.

Siendo las once horas y treinta minutos del día 07 de abril de 2017, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **N° 10/17 Ad Referéndum "Adquisición de Productos Alimenticios para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional".**

El Sr. Julio Medina informa que en fecha 06 de abril de 2017, mediante nota, se solicitó al oferente MARINA DEL SOL S.R.L., la aclaración correspondiente acerca del estado de pago de la seguridad social (Aporte Patronal a IPS) al momento de la apertura, de forma a corroborar que el oferente no se encuentre inmerso en las inhabilidades previstas en el artículo 40 inciso k) de la Ley 2051/03.

El oferente MARINA DEL SOL S.R.L., no contesta la solicitud de aclaración requerida por el Comité de Evaluación.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MARINA DEL SOL S.R.L.	MOLMAN S.A.	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
	SIPE N°	1.442.288	1.442.366	1.442.306
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	**No Cumple**	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE

El Comité de Evaluación manifiesta que la firma MARINA DEL SOL S.R.L., ha presentado con su oferta la constancia de SIPE N° 1.442.288 donde se observa en el apartado INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – IPS – ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES) que la empresa tiene vencida la presentación y pago del tributo social. A efectos de corroborar tal situación, se solicitó por nota en fecha en fecha 06 de abril de 2017 la aclaración del estado del pago. El oferente no ha contestado la solicitud por lo tanto el Comité de Evaluación confirma que en la fecha de apertura de las ofertas, la mencionada empresa no estaba al día en el cumplimiento de su obligación tributaria y de conformidad a lo establecido en el artículo 40 inciso k) de la Ley 2051/03, así como lo establecido en el artículo 4° de la ley 2.051/03, el Principio de Igualdad de Condiciones, según el cual la Convocante no puede favorecer al oferente eximiéndolo del cumplimiento de una obligación y lo dispuesto en el artículo 290 del Decreto 6.715/17 que modifica el Decreto 4.774/16 que reglamenta la Ley 5.554/16 que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 que dice: *"Establécese que para la contratación de obras, bienes, servicios y consultorías, conforme a los procedimientos previstos en la Ley 2.051/03, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, todos los oferentes, contratistas y proveedores del estado deberán estar al día con sus obligaciones tributarias, para la presentación de las ofertas hasta la ejecución final del contrato"*, el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de la firma MARINA DEL SOL S.R.L. por estar inmerso en las prohibiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 40 inciso k).

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

MOLMAN S.A.		
Miryan Manzur de Molas	481.237	No registra datos
Jorge Genaro Manzur Stete	69.393	No registra datos
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.		
Víctor Daniel Mendoza Larroza	2.038.623	No registra datos
Patricia Carolina Rivas Guerin de Mendoza	2.578.598	Retiro aporte jubilatorio

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación verifica la planilla de ofertas de la firma MOLMAN S.A. y corrobora un error en la multiplicación de la cantidad máxima por el precio unitario del ítem 29 y en la sumatoria total de los ítems, por lo que el Comité procede realizar la corrección aritmética de la oferta y solicitar al oferente la aceptación de la corrección realizada.
Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta de la firma FLATWORLD SOLUTIONS S.A.

Siendo las doce horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de aceptación correspondiente a la firma MOLMAN S.A.

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día 17 de abril de 2017, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **N° 10/17 Ad Referéndum "Adquisición de Productos Alimenticios para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional".**

El Sr. Julio Medina informa que en fecha 12 de abril de 2017, mediante nota, se solicitó al oferente MOLMAN S.A., la aceptación de la corrección aritmética realizada a su oferta.
El oferente MOLMAN S.A., remite nota en fecha 17 de abril de 2017, aceptando la corrección realizada por el Comité de Evaluación.

6. Cuadro Comparativo de ofertas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Molman S.A. Precio unitario (IVA incluido)	Flatworld Solutions S.A. Precio unitario (IVA incluido)
1	12181602-9997	Aceite comestible 100% puro de girasol (no mezcla) en frasco de 1 litro como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Frasco	75	150	13.695	No Cotiza

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanio
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de S...

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Molman S.A. Precio unitario (IVA incluido)	Flatworld Solutions S.A. Precio unitario (IVA incluido)
2	50221101-001	Arroz tipo I, granos largos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentación en paquete de 1 kg., como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	160	320	4.960	5.300
3	50161509-002	Azúcar blanca, cristalina, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas, en paquete herméticamente cerrado de 1 kg., como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	175	350	5.940	7.200
4	50221201-002	Cereal con sabor a chocolate preparado con cereal integral. Presentación en caja de 480 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Caja	50	100	21.060	No Cotiza
5	50221201-002	Cereal de frutas hecho con cereal integral. Presentación en caja de 480 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Caja	50	100	20.470	No Cotiza
6	50221201-002	Cereal de hojuelas de maíz con azúcar hecho con cereal integral. Presentación en caja de 480 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Caja	50	100	19.460	No Cotiza
7	50161511-011	Chocolate en polvo en paquetes de 800 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	23	45	21.570	23.500
8	50161511-004	Dulce de guayaba en pote de 250 gramos como mínimo, libre de sustancias extrañas y mohos. Vencimiento no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Pote	18	36	4.000	5.200
9	50161511-003	Dulce de leche untable en pote de 250 gramos como mínimo, libre de sustancias extrañas y mohos. Vencimiento no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Pote	18	36	6.500	4.850
10	50192401-006	Duraznos en almíbar. Presentación en lata de 800 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Lata	250	500	9.670	11.700

Anhalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Héctor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanno
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Molman S.A. Precio unitario (IVA incluido)	Flatworld Solutions S.A. Precio unitario (IVA incluido)
11	50161509-004	Edulcorante líquido de sucralosa 100%. En frasco de 250 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Frasco	60	120	15.415	20.000
12	50192902-001	Fideos cabello de ángel en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	50	100	3.250	5.000
13	50192902-001	Fideo cortadito en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	75	150	3.250	3.600
14	50192902-001	Fideo moñito en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	75	150	3.250	3.600
15	50192902-001	Fideo spaguetti en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	175	350	3.250	3.600
16	50181909-002	Galletitas dulces surtidas tipo variedades en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	100	200	10.920	No Cotiza
17	50181909-002	Galletitas de maicena en paquete de 200 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	175	350	3.500	3.900
18	50221102-004	Harina de trigo tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas. En paquete de 1 kg. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	30	60	3.000	4.200
19	50171550-007	Hojas de laurel seco, en paquete de 50 gramos como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	5.000	No Cotiza
20	50131702-011	Leche entera líquida, fortificada con vitaminas y minerales. Presentación en envase tetra pack, herméticamente cerrado. Contenido Neto 1 litro. Vencimiento no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Precio por caja de 12 unidades.	Unidad	Caja	165	330	64.800	69.000

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yaniño
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Molman S.A. Precio unitario (IVA incluido)	Flatworld Solutions S.A. Precio unitario (IVA incluido)
21	50221001-005	Lenteja en granos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentación en paquete de 800 gr. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	15	30	21.500	28.000
22	50171550-009	Orégano seco en paquete de 50 gramos como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	4.800	4.600
23	50192401-001	Gelatina en polvo sabor frutilla en paquete de 100 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	50	100	6.650	5.700
24	50192401-001	Gelatina en polvo sabor naranja en paquete de 100 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	50	100	6.650	5.700
25	50192401-001	Gelatina en polvo sabor durazno en paquete de 100 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	50	100	6.650	5.700
26	50161511-011	Bizcochuelo en polvo para preparar sabor vainilla en paquetes de 540 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	16.750	No Cotiza
27	50161511-011	Bizcochuelo en polvo para preparar sabor naranja en paquetes de 540 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	16.750	No Cotiza
28	50221101-011	Poroto en grano seco, tipo San Francisco, sin mezcla con otros tipos de la misma especie, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos) ni sustancias extrañas contaminantes, en paquete de 800 gr. como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	15	30	16.680	15.000
29	50131802-001	Queso rallado tipo parmesano en paquete de 120 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 8 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	50	100	24.620	17.800
	50171551-001	Sal fina yodada en paquete de 1 kg. como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	3.875	4.900

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Iñigo Arbina Yaniño
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Molman S.A. Precio unitario (IVA incluido)	Flatworld Solutions S.A. Precio unitario (IVA incluido)
31	50171549-001	Yerba mate común, elaborada, para cocido, en paquete de 1 kg. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	12.960	14.700
32	50181709-003	Bicarbonato de sodio en polvo en sobres de 50 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Unidad	5	10	2.145	No Cotiza
33	12171504-001	Colorante artificial liquido color rojo en frasco de 60 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Frasco	5	10	4.000	No Cotiza
34	12171504-001	Colorante artificial liquido color amarillo en frasco de 60 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Frasco	5	10	4.000	No Cotiza
35	12171504-001	Colorante artificial liquido color azul en frasco de 60 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Frasco	5	10	4.000	No Cotiza
							56.014.000	47.102.300

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación ha verificado que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que decidió requerir el mencionado documento por nota en fecha 06 de abril de 2017, a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11), según lo indicado en el punto 21 del ANEXO B – Datos de la Contratación.

Los oferente no han remitido el documento solicitado, por lo que el Comité de Evaluación concluye que no será posible la aplicación del Margen de Preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				MOLMAN S.A.		FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación
	Aceite comestible 100% puro de girasol (no mezcla) en frasco de 1 litro como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y	Unidad	11.037	13.695	24%	No Cotiza	

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Gral. Adm. y Financiero
Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

				MOLMAN S.A.		FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**% Variación**	**Prc. Unit.c/Iva**	**% Variación**
2	Arroz tipo I, granos largos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentación en paquete de 1 kg., como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	4.717	4.960	5%	5.300	12%
3	Azúcar blanca, cristalina, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas, en paquete herméticamente cerrado de 1 kg., como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	6.267	5.940	-5%	7.200	15%
4	Cereal con sabor a chocolate preparado con cereal integral. Presentación en caja de 480 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	17.333	21.060	22%	No Cotiza	
5	Cereal de frutas hecho con cereal integral. Presentación en caja de 480 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	19.583	20.470	5%	No Cotiza	
6	Cereal de hojuelas de maíz con azúcar hecho con cereal integral. Presentación en caja de 480 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	21.583	19.460	-10%	No Cotiza	
7	Chocolate en polvo en paquetes de 800 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	19.917	21.570	8%	23.500	18%
8	Dulce de guayaba en pote de 250 gramos como mínimo, libre de sustancias extrañas y mohos. Vencimiento no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	4.400	4.000	-9%	5.200	18%
9	Dulce de leche untable en pote de 250 gramos como mínimo, libre de sustancias extrañas y mohos. Vencimiento no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	4.133	6.500	57%	4.850	17%
10	Duraznos en almíbar. Presentación en lata de 800 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	9.800	9.670	-1%	11.700	19%
11	Edulcorante líquido de sucralosa 100%. En frasco de 250 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	16.800	15.415	-8%	20.000	19%
12	Fideos cabello de ángel en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	4.167	3.250	-22%	5.000	20%
13	Fideo cortadito en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	3.050	3.250	7%	3.600	18%
14	Fideo moñito en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	3.033	3.250	7%	3.600	19%

Anhalía B. Brítez Apont.
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

				MOLMAN S.A.		FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación
15	Fideo spaguetti en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	3.033	3.250	7%	3.600	19%
16	Galletitas dulces surtidas tipo variedades en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	8.233	10.920	33%	No Cotiza	
17	Galletitas de maicena en paquete de 200 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	3.325	3.500	5%	3.900	17%
18	Harina de trigo tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas. En paquete de 1 kg. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	3.567	3.000	-16%	4.200	18%
19	Hojas de laurel seco, en paquete de 50 gramos como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	1.867	5.000	168%	No Cotiza	
20	Leche entera líquida, fortificada con vitaminas y minerales. Presentación en envase tetra pack, herméticamente cerrado. Contenido Neto 1 litro. Vencimiento no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Precio por caja de 12 unidades.	Unidad	57.800	64.800	12%	69.000	19%
21	Lenteja en granos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentación en paquete de 800 gr. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	21.450	21.500	0%	28.000	31%
22	Orégano seco en paquete de 50 gramos como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	3.900	4.800	23%	4.600	18%
23	Gelatina en polvo sabor frutilla en paquete de 100 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	4.750	6.650	40%	5.700	20%
24	Gelatina en polvo sabor naranja en paquete de 100 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	4.750	6.650	40%	5.700	20%
25	Gelatina en polvo sabor durazno en paquete de 100 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	4.750	6.650	40%	5.700	20%
26	Bizcochuelo en polvo para preparar sabor vainilla en paquetes de 540 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	13.367	16.750	25%	No Cotiza	
27	Bizcochuelo en polvo para preparar sabor naranja en paquetes de 540 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	13.367	16.750	25%	No Cotiza	
28	Poroto en grano seco, tipo San Francisco, sin mezcla con otros tipos de la misma especie, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos) ni sustancias extrañas contaminantes, en paquete de 800 gr. como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	13.000	16.680	28%	15.000	15%

Anhalía B. Báez A.
Directora de Asesoría Jurídica
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Víctor Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Nilo Medina Yaniz
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

				MOLMAN S.A.		FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**% Variación**	**Prc. Unit.c/Iva**	**% Variación**
29	Queso rallado tipo parmesano en paquete de 120 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 8 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	14.900	24.620	65%	17.800	19%
30	Sal fina yodada en paquete de 1 kg. como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	4.100	3.875	-5%	4.900	20%
31	Yerba mate común, elaborada, para cocido, en paquete de 1 kg. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	12.350	12.960	5%	14.700	19%
32	Bicarbonato de sodio en polvo en sobres de 50 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	9.000	2.145	-76%	No Cotiza	
33	Colorante artificial liquido color rojo en frasco de 60 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	3.217	4.000	24%	No Cotiza	
34	Colorante artificial liquido color amarillo en frasco de 60 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	1.700	4.000	135%	No Cotiza	
35	Colorante artificial liquido color azul en frasco de 60 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	1.700	4.000	135%	No Cotiza	

El Comité de Evaluación analiza la composición de los precios y verifica que algunos precios de la oferta de la firma MOLMAN S.A., se encuentran fuera del rango permitido, por lo que se solicitará al oferente el desglose de la composición de los precios de su oferta. En relación a los precios de la oferta de la firma FLATWORLD SOLUTIONS S.A., se verifica que los mismos están dentro del rango permitido, son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de aceptación correspondiente a la firma MOLMAN S.A.

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día 20 de abril de 2017, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **Nº 10/17 Ad Referéndum "Adquisición de Productos Alimenticios para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional".**

9. Documentación Formal.

El Sr. Julio Medina informa que de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se solicitó a los oferentes por nota en fecha 06 de abril de 2017, la presentación de documentación de carácter formal que no fueron presentadas en el acto de apertura, según el siguiente detalle:

MOLMAN S.A.;

- Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Declaración Jurada de que los productos ofertados cuentan con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.), el cual se encuentra indicado en la etiqueta del producto.
- Certificado de Origen Nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Conforme a los Art. 6 y 7 de la Ley N° 5.264/14 de "Fomento de la Cadena Láctea".

Anhalía B. Brítez K.
Directora de Asesoría Jurídica
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Ruben Cano Moriñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Vanni
Jefe de Licitaciones

FLATWORLD SOLUTIONS S.A.;

- Declaración Jurada de que los productos ofertados cuentan con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.), el cual se encuentra indicado en la etiqueta del producto.
- Certificado de Origen Nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Conforme a los Art. 6 y 7 de la Ley N° 5.264/14 de "Fomento de la Cadena Láctea".

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para los ítems 9, 22, 23, 24, 25, 28 y 29, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
6	Declaración Jurada de que los productos ofertados cuentan con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.), el cual se encuentra indicado en la etiqueta del producto.	No Cumple (1)
7	Certificado de Origen Nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Conforme a los Art. 6 y 7 de la Ley N° 5.264/14 de "Fomento de la Cadena Láctea".	No Cumple (2)

(1) y (2) Documentos solicitados por nota en fecha 06 de abril de 2017. El oferente no remitió los documentos requeridos.

El Comité de Evaluación, corrobora que la firma FLATWORLD SOLUTIONS S.A., no ha respondido al requerimiento de presentación de documentación formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y atendiendo lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: Disconformidades, errores y omisiones. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. Si el Oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada, procede a rechazar la oferta de la firma FLATWORLD SOLUTIONS S.A. por la no presentación de documentación formal, requerida por nota en fecha 06 de abril de 2017.

Anhalía B. Brítez Apo...
Directora de Asesoría Jurídica D.A.
Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de S...

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta para los ítems 1, 4, 5, 6, 16, 19, 26, 27, 32, 33, 34 y 35, la oferta más baja para los ítems 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 30 y 31, y la segunda oferta para los ítems 9, 22, 23, 24, 25, 28 y 29, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **MOLMAN S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

10. Documentación formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	MOLMAN S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple (1)
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
6	Declaración Jurada de que los productos ofertados cuentan con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.), el cual se encuentra indicado en la etiqueta del producto.	Cumple (2)
7	Certificado de Origen Nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Conforme a los Art. 6 y 7 de la Ley N° 5.264/14 de "Fomento de la Cadena Láctea".	Cumple (3)

(1), (2) y (3) Documentos solicitados por nota en fecha 06 de abril de 2017. El oferente remitió los documentos requeridos en fecha 07 de abril de 2017.

11. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Molman S.A. Precio unitario (IVA incluido)
1	12181602-9997	Aceite comestible 100% puro de girasol (no mezcla) en frasco de 1 litro como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Frasco	75	150	Cañuelas	Argentina	13.695

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Galeano Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Zaño
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Molman S.A. Precio unitario (IVA incluido)
2	50221101-001	Arroz tipo I, granos largos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentación en paquete de 1 kg., como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	160	320	Primicia	Nacional	4.960
3	50161509-002	Azúcar blanca, cristalina, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas, en paquete herméticamente cerrado de 1 kg., como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	175	350	Villalba	Nacional	5.940
4	50221201-002	Cereal con sabor a chocolate preparado con cereal integral. Presentación en caja de 480 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Caja	50	100	Nesquit	Brasil	21.060
5	50221201-002	Cereal de frutas hecho con cereal integral. Presentación en caja de 480 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Caja	50	100	Nesfit	Brasil	20.470
6	50221201-002	Cereal de hojuelas de maíz con azúcar hecho con cereal integral. Presentación en caja de 480 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Caja	50	100	Zucosos	Chileno	19.460
7	50161511-011	Chocolate en polvo en paquetes de 800 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	23	45	Nescau	Brasil	21.570
8	50161511-004	Dulce de guayaba en pote de 250 gramos como mínimo, libre de sustancias extrañas y mohos. Vencimiento no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Pote	18	36	Dul-Cesar	Nacional	4.000
9	50161511-003	Dulce de leche untable en pote de 250 gramos como mínimo, libre de sustancias extrañas y mohos. Vencimiento no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Pote	18	36	Doña Ángela	Nacional	6.500

Anhalía R. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de S...

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Molman S.A. Precio unitario (IVA incluido)
10	50192401-006	Duraznos en almíbar. Presentación en lata de 800 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Lata	250	500	Lili	Brasil	9.670
11	50161509-004	Edulcorante líquido de sucralosa 100%. En frasco de 250 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Frasco	60	120	Dulcero	Nacional	15.415
12	50192902-001	Fideos cabello de ángel en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	50	100	Norte	Nacional	3.250
13	50192902-001	Fideo cortadito en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	75	150	Norte	Nacional	3.250
14	50192902-001	Fideo moñito en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	75	150	Norte	Nacional	3.250
15	50192902-001	Fideo spaguetti en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	175	350	Norte	Nacional	3.250
16	50181909-002	Galletitas dulces surtidas tipo variedades en paquete de 400 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	100	200	Diversión	Argentino	10.920
17	50181909-002	Galletitas de maicena en paquete de 200 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	175	350	Marilan	Brasil	3.500
18	50221102-004	Harina de trigo tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas. En paquete de 1 kg. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	30	60	Primicia	Nacional	3.000
19	50171550-007	Hojas de laurel seco, en paquete de 50 gramos como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	SM	Nacional	5.000

Anhidia B. Brítez Apuy
Directora de Asesoría Jurídica
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanno
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Molman S.A. Precio unitario (IVA incluido)
20	50131702-011	Leche entera líquida, fortificada con vitaminas y minerales. Presentación en envase tetra pack, herméticamente cerrado. Contenido Neto 1 litro. Vencimiento no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Precio por caja de 12 unidades.	Unidad	Caja	165	330	Los Colonos	Nacional	64.800
21	50221001-005	Lenteja en granos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentación en paquete de 800 gr. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	15	30	Primicia	Nacional	21.500
22	50171550-009	Orégano seco en paquete de 50 gramos como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	Primicia	Nacional	4.800
23	50192401-001	Gelatina en polvo sabor frutilla en paquete de 100 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	50	100	Godet	Argentino	6.650
24	50192401-001	Gelatina en polvo sabor naranja en paquete de 100 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	50	100	Godet	Argentino	6.650
25	50192401-001	Gelatina en polvo sabor durazno en paquete de 100 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	50	100	Godet	Argentino	6.650
26	50161511-011	Bizcochuelo en polvo para preparar sabor vainilla en paquetes de 540 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	Godet	Argentino	16.750
27	50161511-011	Bizcochuelo en polvo para preparar sabor naranja en paquetes de 540 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	Godet	Argentino	16.750

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Alvarez Yanno
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Molman S.A. Precio unitario (IVA incluido)
28	50221101-011	Poroto en grano seco, tipo San Francisco, sin mezcla con otros tipos de la misma especie, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos) ni sustancias extrañas contaminantes, en paquete de 800 gr. como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	15	30	Primicia	Nacional	16.680
29	50131802-001	Queso rallado tipo parmesano en paquete de 120 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 8 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	50	100	Serenisima	Argentino	24.620
30	50171551-001	Sal fina yodada en paquete de 1 kg. como mínimo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	Primicia	Nacional	3.875
31	50171549-001	Yerba mate común, elaborada, para cocido, en paquete de 1 kg. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Paquete	25	50	Norte	Nacional	12.960
32	50181709-003	Bicarbonato de sodio en polvo en sobres de 50 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Unidad	5	10	Primicia	Nacional	2.145
33	12171504-001	Colorante artificial liquido color rojo en frasco de 60 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Frasco	5	10	Mickey	Nacional	4.000
34	12171504-001	Colorante artificial liquido color amarillo en frasco de 60 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Frasco	5	10	Mickey	Nacional	4.000
35	12171504-001	Colorante artificial liquido color azul en frasco de 60 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	Unidad	Frasco	5	10	Mickey	Nacional	4.000

12. CAPACIDAD FINANCIERA: N/A

13. CAPACIDAD TÉCNICA:

		MOLMAN S.A.
1	Los productos ofertados cuentan con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.), el cual se encuentra indicado en la etiqueta del producto.	Cumple
2	Certificado de Origen Nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Conforme a los Art. 6 y 7 de la Ley N° 5.264/14 de "Fomento de la Cadena Láctea".	Cumple

Antalia B. Báez
Directora de Asesoría Jurídica D.A.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Javier Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanno
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

14. EXPERIENCIA: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **MOLMAN S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **MOLMAN S.A., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35** por un monto total de **Gs. 56.014.000 (guaraníes cincuenta y seis millones catorce mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **nueve horas y treinta minutos del día 20 de abril de 2017.**---

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **MOLMAN S.A., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35** por un monto total de **Gs. 56.014.000 (guaraníes cincuenta y seis millones catorce mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la **Contratación Directa N° 10/17 Ad Referéndum** el día 21 de abril de 2017.----------

Máxima Autoridad de la Institución
ROBERTO R. ACEVEDO Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores